



**PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT**  
**CURS 2012/2013**

**Acta de la reunió de coordinació PAU de la Comissió de Matèria amb el professorat dels centres de secundària**

Acta de la reunión de coordinación PAU de la Comisión de Materia con el profesorado de los centros de secundaria

<b>Matèria:</b> Materia:	<b>LITERATURA UNIVERSAL</b>
-----------------------------	-----------------------------

**Acta conjunta de les tres províncies / Acta conjunta de las tres provincias**

<b>Lloc:</b> Lugar:	Universidad de Alicante Universidad "Jaume I" Universidad de Valencia
<b>Data:</b> Fecha:	25 de octubre de 2012 30 de octubre de 2012 31 de octubre de 2012
<b>Hora:</b> Hora:	18 horas 17 horas 18,30 horas

**NO** Se celebrerà segona reunió de coordinació d'aquesta matèria / Se celebrará segunda reunión de coordinación de esta materia

**A) Ordre del dia / Orden del día**

1. Informe del Especialista sobre los resultados de las PAU del curso académico 2011/2012.
2. Organización de las PAU del curso académico 2012-2013.
3. Turno abierto de palabras.

**B) Desenvolupament de la reunió / Desarrollo de la reunión**

En el primer punto del orden del día, se informa a la asistentes sobre los resultados de las PAU del curso académico 2011-2012, dando lectura a los porcentajes de alumnos aptos en la materia y a las notas medias obtenidas en cada una de las cinco universidades valencianas. Ante las quejas formuladas por algunos profesores, en el sentido de haberse percatado de extrema severidad por parte de algunos correctores, los profesores especialistas instan a que se utilice el sistema de garantías (revisiones y reclamaciones).

En el segundo punto del orden del día, se entrega copia del documento de características del ejercicio y criterios de corrección y se comunica que se mantienen en todos sus extremos los mismos para el curso académico 2012-2013. En este contexto, se

aborda la cuestión de la conveniencia o inconveniencia de la concreción (que no modificación) del apartado del documento de características del ejercicio y criterios de corrección en el que se hace alusión a la disminución de la calificación del alumno por errores en la redacción del examen. Dicho apartado podría quedar redactado como sigue:

*Si la valoración global de la producción escrita del alumno es negativa, debido a deficiencias ortográficas y gramaticales, podrá disminuirse la calificación final del ejercicio hasta 2 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:*

*1) Por cada falta grave, -0,25 puntos (ortografía, excluidas las tildes, y gramática).*

*2) Por cada falta leve, -0,10 puntos (acentuación, puntuación y uso de mayúsculas y minúsculas).*

*Por el contrario, si dicha valoración global es muy positiva, podrá incrementarse la calificación final del ejercicio hasta 1 punto.*

Asimismo, se comunica que se seleccionarán para los exámenes fragmentos textuales especialmente significativos en el contexto argumental de las obras, con el fin de que sean fácilmente identificables por parte del alumno.

Desde la Comisión de Materia se pide a los profesores de centro que exijan a sus alumnos que preparen la parte teórica del examen (cuarta pregunta), ya que se observa que éstos se centran en la respuesta de las dos (o, como máximo, tres) primeras preguntas, que además funcionan como guía para el comentario del texto propuesto, asegurando así el 5 (aprobado) en el examen. Es una estrategia que, lejos de beneficiar al alumno, le impide profundizar en el conocimiento de la materia.

Por último, se informa de las fechas de las PAU de junio y de julio, así como de las fechas de inscripción de los estudiantes en las PAU de ambas convocatorias.

En el tercer punto del orden del día, se producen diferentes intervenciones, relacionadas sobre todo con la concreción propuesta del apartado del documento de características del ejercicio y criterios de corrección en el que se hace alusión a la disminución de la calificación del alumno por errores en la redacción del examen. Unos profesores (especialmente en Alicante y en Castellón) se manifiestan de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Materia, pues es una manera de evitar desequilibrios y diferencias indeseables en la valoración a la baja de la puntuación de los alumnos por razones de ortografía y/o gramática. Otros, en cambio, se muestran partidarios de dejar esta cuestión como está. Un tercer grupo de profesores (especialmente en Alicante y en Valencia), que imparten la asignatura en valenciano, hacen hincapié en que dichos criterios deberían ser modificados en su aplicación a los exámenes escritos en dicha lengua, ya que los de “Valencià: Llengua i Literatura II” difieren de los de “Castellano: Lengua y Literatura II”. Ante esta situación, la Comisión de Materia acuerda que dichos criterios de penalización no se apliquen a lo largo de este curso académico, teniendo en cuenta, además, que habrían de ser aprobados previamente tanto por la Subcomisión Académica como por la Comisión Gestora de las PAU.

Por último se solicita que el documento de características del ejercicio y criterios de corrección se redacte y publique también en valenciano, a lo que se comprometen los especialistas para disponer de dicho documento a la mayor brevedad posible.

**C) Propostes per a la Subcomissió Acadèmica / Propuestas para la Subcomisión Académica**

1. Que las autoridades académicas exijan la competencia lingüística tanto en castellano como en valenciano a todos los profesores correctores de los exámenes de la materia de “Literatura Universal”.

**D) Observacions / Observaciones**

Ninguna.

Alicante, a 7 de noviembre de 2012.

**L'especialista,**  
El/La especialista,

Francisco Chico Rico  
Universidad de Alicante